

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 4

Tema: Plan anticorrupción y atención al ciudadano

Lugar: Consejo Superior
Hora de Inicio: 11.30 am

Fecha: 29 de abril de 2013
Hora de Finalización: 12.00 m

Objetivo de la Reunión:

Revisar y aprobar el Plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Asistentes:

Luis Enrique Arango Jiménez - Rector
José Germán López Quintero – Vicerrector de Investigaciones
Diana Patricia Gómez Botero – Vicerrectora de Responsabilidad social y Bienestar Universitario
Viviana Lucía Barney Palacín – Jefe de Planeación (E)
Felipe Vega Gonzalez - Jefe de Control Interno

Ausentes:

William Ardila Urueña - Vicerrector Académico
Fernando Noreña – Vicerrector Administrativo
Carlos Alfonso Zuluaga – Secretario General

Invitados:

Angela Narvaez, Coordinadora Vicerrectoría Administrativa
Delany Ramírez del Río, Profesional Oficina de Planeación
Jessica Natalia Villa Montes, Profesional Oficina de Planeación
William Marulanda, Profesional Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Sandra Yamile Calvo Cataño, Profesional Control Interno

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

• **Temas a Tratar.**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Revisión asuntos pendientes
5. Revisión de Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
6. Presentación del Programa de Cultura de Autocontrol
7. Proposiciones y varios

• **Seguimiento tareas acta anterior (Especificar fecha).**

Se revisará en el desarrollo del tema.

• **Desarrollo de los Temas**

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – CCSCI. Existió quórum para deliberar. Angela Narvéez asiste a la reunión en representación del Vicerrector Administrativo.



Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 4

2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
Se aprueba el orden del día propuesto
3. Aprobación del acta anterior
El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No.3 del Comité, fue enviada para revisión y aprobación y que no se recibió ninguna observación. El Rector somete a aprobación el Acta No. 3.

El acta No.3 de 2013 del Comité son Aprobadas por los integrantes del Comité.

4. Revisión asuntos pendientes
Se revisará en el punto siguiente
5. Revisión del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (PAYAC)
La Jefe de Planeación hace la presentación sobre el tema, indicando que el Profesional Delany Ramirez mostrará al detalle el Plan.

El Profesional de Planeación hace la presentación del PAYAC el cual se anexa al acta. Informa que el PAYAC se incorporó al Plan de mejoramiento del ITN, dado que ambos tienen elementos en comunes que pueden integrarse. Por tal motivo algunos de los elementos ya fueron presentados en el Comité SIG – Estrategias. Por lo anterior se agruparon en los factores del ITN

1. Factor de visibilidad: Se explica cada una de las acciones tendientes. En el punto de PQR se aclara que se estarán haciendo las mejoras al sistema para que el informe arroje datos sobre tiempos de respuesta, así mismo se tiene planteada la mejora para que se informe las acciones preventivas o correctivas producto de las PQR.

La Jefe de Planeación explica que el ITN lo que busca es que se analicen las PQR repetitivas y se tomen las acciones pertinentes para atacar las causas.

La Coordinadora de la Vicerrectoría Administrativa, informa que eso es lo que se busca con la mejora, que cada proceso analice sus PQR y determinen las causas para que puedan implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora.

2. Factor Sanción: Frente a este punto se toma lo del ITN, dado que en el PAYAC no tiene correspondencia. La responsabilidad recae sobre la Oficina de Control Disciplinario Interno.
3. Factor institucionalidad: Se explica cada una de las acciones.
En el punto referente a los aspectos relacionados con contratación, la Jefe de Planeación explica que se envió la solicitud a la Vicerrectoría Administrativa y a la Secretaría General, pero que no se pudo definir un responsable al respecto.

La Coordinadora de la Vicerrectoría Administrativa, explica que su dependencia, no formuló las acciones debido a que se considera que debe ser la Oficina Jurídica la que sea responsable de este ítem, pues en sus funciones lo tiene establecido, centralizándose la información allí. Desde la Vicerrectoría se podrá apoyar en cuanto a

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 4

procedimientos relacionados con la Unidad de Cuenta y Sección de Bienes y Suministros.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, informa que es importante revisar esta responsabilidad dada a la Oficina Jurídica, puesto que no cuenta con personal para ello.

El Rector considera pertinente esta observación por lo cual se deja como responsable de este punto a la Oficina Jurídica y corresponsable la Vicerrectoría Administrativa, para lo cual se tomará en cuenta la observación de la Vicerrectora de RSYBU.

Respecto al punto de nombramientos de cargos de Libre Nombramientos y Remoción - LNR -, se explica que la Vicerrectoría Administrativa informa que se implementarán acciones una vez se ponga en marcha el tema de carrera administrativa. El Jefe de la Oficina de Control Interno informa que el tema es diferente y que para los de LNR no aplica la implementación de la carrera. La Jefe de Planeación explica que este punto es una exigencia del ITN que no es aplicable a las Universidades, sin embargo el ITN lo mide, por lo cual sugiere que se debería implementar un procedimiento para este tipo de selección, el cual sea potestad del Rector. El Rector aprueba la propuesta de Oficina de Planeación.

4. Factor Gobierno institucional: Se explica cada acción.

Los seguimientos al PAYAC se harán con corte a 31 de agosto y 31 de diciembre del presente año.

EL PAYAC es Aprobado por los integrantes del Comité.

6. Programa de Cultura de Autocontrol de la Oficina de Control Interno

El Jefe de Control Interno expresa que el Programa de Fomento de Cultura de Autocontrol fue enviado previamente con la convocatoria (se anexa) y que además de cumplir con la presentación del mismo en el Comité serán bienvenidas propuestas y sugerencias que enriquezcan este Program, que anualmente desarrolla la OCI.

El Programa de cultura de autocontrol es presentado a los integrantes del Comité.

7. Propositiones y Varios
Ninguna

• **Anexos:**

PAYAC

Programa de Cultura de Autocontrol de la Oficina de Control Interno 2013

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 4

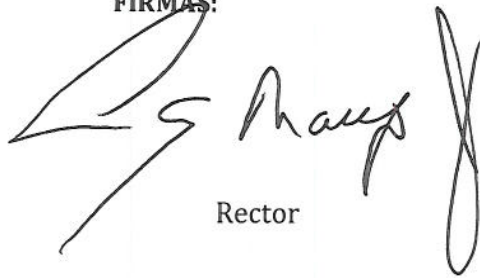
TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Publicar PAYAC en la página Web de la UTP	Oficina de Planeación	30/04/2013

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:


Rector


Jefe Control Interno

